



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA 2 PUESTOS DE TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCIONES EXPERIMENTALES CONVOCATORIA 2017(DESEMPATE Y ORDEN PRIORIZADO DE ASPIRANTES).

Habiéndose reunido el Tribunal constituido para el proceso selectivo de 2 puestos de Técnico de Inserción Laboral para el desarrollo del programa acciones experimentales convocatoria 2017, para efectuar desempate entre las aspirantes con 13 puntos, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- La Oficina del Servicio Andaluz de Empleo ha remitido informe de situación de los aspirantes con 13 puntos a la fecha de gestión de la oferta para la aplicación del criterio de desempate "Tiempo real como desempleado de larga duración", siendo la única aspirante desempleada de larga duración Doña Manuela Mateos Pacheco.

- Manuela Mateos Pacheco, desempleada desde 01/07/2015.
- Raquel María Mota Cepero, ocupada desde el 17/01/2018.
- Dolores Fernández Molina, ocupada desde el 01/08/2017

Segundo.- El tribunal tras aplicar el resto de criterios de desempate, constata que persiste el mismo por lo que procede a efectuar sorteo, asignándole a Doña Raquel María Mota Cepero el número 50 y a Doña Dolores Fernández Molina el número 90. Tras la insaculación sale el número 90, siendo por tanto Doña Dolores Fernández Molina segunda en la bolsa y Doña Raquel María Mota Cepero tercera.

Tercero.- Aprobar el orden priorizado de los aspirantes en base a los desempates efectuados en los puntos precedentes, quedando como sigue.

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MATEOS PACHECO, MANUELA	6,000	0,000	7,000	13,000
FERNÁNDEZ MOLINA, DOLORES	6,000	0,000	7,000	13,000
MOTA CEPERO, RAQUEL MARÍA	6,000	0,000	7,000	13,000



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

GARCIA GONZALE, NOEMÍ	5,840	0,000	7,000	12,840
CHACÓN LÓPEZ, MARÍA DOLORES	4,670	0,000	7,000	11,670
FERNÁNDEZ ORTIZ, INES MARÍA	4,640	0,000	7,000	11,640
DAZA PÉREZ, ADELA MARÍA	2,130	0,000	7,000	9,130
CARDOSO MORILLO, MARÍA CARMEN	0,500	0,000	2,960	4,260
CANTO ALCÓN, EVA	0,000	0,800	0,000	0,800
FALCÓN MUÑOZ, MARÍA TRINIDAD	0,500	0,000	0,220	0,720
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	0,190	0,000	0,000	0,190
LÓPEZ ABADÍA, FRANCISCO MANUEL	0,000	0,000	0,110	0,110
BÉRMUDEZ DOMÍNGUEZ, CRISTINA	0,000	0,000	0,000	0,000
HUERTAS DORADO, ARACELI	0,000	0,000	0,000	0,000
NAVARRO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,000
SALGADO MARTIN, AMPARO	0,000	0,000	0,000	0,000

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor, a 5 de febrero de 2018

La Presidenta Suplente del Tribunal